ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 19

ENTRE EL COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA I.E.D Y ANDRES FELIPE GOMEZ OSORIO
VIGENCIA 2026

Contrato de suministros No.	19
Nombre del contratista:	Andres Felipe Gomez Osorio NIT No. 1.000.493.643 - 1
Objeto del contrato:	Contratar el suministro de los elementos requeridos para el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión denominados "Comunicación mediante Recursos Tecnológicos" y "Semillero Audiovisual", aprobados por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.
Valor inicial del Contrato:	($17.600.000) Diecisiete Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($17.600.000) Diecisiete Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($17.600.000) Diecisiete Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	EDWIN MONTEALEGRE CHAVES
Plazo de ejecución:	(10) Diez Días
Registro presupuestal:	21
Fecha de suscripción:	19 de agosto de 2026
Fecha de inicio:	19 de agosto de 2026
Fecha de terminación:	01 de septiembre de 2026
Fecha de la presente acta:	01 de septiembre de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA I.E.D, de una parte OLGA PATRICIA BARON GIRAL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52192072 expedida en Bogota quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA I.E.D, nombrado(a) mediante Resolución No. Resol No. 638 del 27 de marzo de 2026, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) EDWIN MONTEALEGRE CHAVES en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 19 y de otra parte ANDRES FELIPE GOMEZ OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1000493643 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 19 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 19, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA I.E.D certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 19 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 17.600.000	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 17.600.000
Sumas Iguales	**$ 17.600.000**	**$ 17.600.000**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($16.965.696) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 19 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($16.965.696) Dieciséis Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 19 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA I.E.D por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 01 de septiembre de 2026

Olga Patricia Baron Giral
Rector(a) Ordenador del Gasto

Andres Felipe Gomez Osorio
Contratista

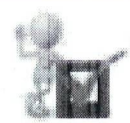
EDWIN MONTEALEGRE CHAVES
Supervisor del contrato

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 19

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Andres Felipe Gomez Osorio
Identificación	1.000.493.643 - 1
Fecha Suscripcion Contrato	19 de agosto de 2026
Objeto	contratar el suministro de los elementos requeridos para el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión denominados "comunicación
Plazo de Ejecución	(10) Diez Días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Iniciación	19 de agosto de 2026
Fecha de Finalización	1 de septiembre de 2026
Contratante	Colegio Eduardo Umaña Luna I.E.D
Ordenador del Gasto	Olga Patricia Baron Giral
Supervisor	EDWIN MONTEALEGRE CHAVES

2. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TECNICO

Cantidades Requeridas o Solicitadas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista las cantidades requeridas o solicitadas de cada uno de los ítems del contrato.	
Especificaciones Técnicas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista la descripción, calidad, unidad de medida requeridas en cada uno de los ítems del contrato.	
Tiempo de Ejecución	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista cumplió con los tiempos pactados para la ejecución del contrato y que no se presentaron novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.	

3. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO JURIDICO

Documentos Precontractuales
El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos precontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Cotizaciones, estudio de mercado, estudios previos, memorando solicitud de disponibilidad, certificado de Disponibilidad, Invitación Publica, oferta(s) recibida(s), acta de cierre recepción de ofertas, evaluaciones, documentos habilitantes del contratista y resolución de adjudicación.

Documentos Contractulaes

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos contractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Contrato No. 23, Registro Presupuestal No. 21, Acta de Inicio No. 19 y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo contractual.

Documentos Postcontractulaes
El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos postcontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Comprobante de egreso, orden de pago, certificado de retenciones, recibido a satisfacción y/o entrada almacen, acta de finalizacion y liquidación y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo correspondiente

4. ASPECTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 17.600.000	$ -
Valor Adición	$ -	$ -
Valor Reducción	$ -	$ -
Pagos parciales	$ -	$ -
Ultimo pago programado	$ -	$ 17.600.000
Sumas Iguales	**$ 17.600.000**	**$ 17.600.000**

A la fecha no existe saldo a pagar al contratista, por lo que el contrato esta debidamente terminado y liquidado. AVANCE DE EJECUCION 100%

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

5. MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Para constancia firman quienes intervienen en la presente acta el 01 de septiembre de 2026

Elaboro:	Vo. Bo. Auxiliar Financiero	Aprobo:
Edwin Montealegre Chaves	**Diana Milena Hernandez Garcia**	**Olga Patricia Baron Giral**
Supervisor	**Aux. Financiero**	**Rector(a) Ordenador(a) del Gasto**